

este Ayuntamiento se sirva acordar se le continúe en
 el goze de Nobles, sin hacer novedad alguna, y también á
 sus hijos y descendientes: Quen entendido de esta instancia
 Cometicio dho Memorial y diligencias á los señores don Antonio
 Rocamora Ferrer, Joseph Guierrez Flechel Leandore
 y don Xavier Oriente Tauris Jurado, para que reconozcan
 estos Documentos, y con dictamen de los Abogados Titulares
 de esta Ciudad, informen quanto se les ofreciere, y pareciere
 sobre la preferencia de esta parte á fin de dar providencia

Juan Ant. de Luoma

Extraordinario Sabado 28 de Noviembre
 de 1772

En la N. y M. S. Ciudad de Murcia y
 Palac de las Casas de la Corte de ella, Sabado veinte y ocho de
 Noviembre de mill setecientos setenta y dos años.

